

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nuevo Pucacaca, 17 de marzo del 2023

OFICIO N°002-2023-IE.N°421-C./N.P.

SEÑOR: Prof. María Carolina Tello Pérez / Directora UGEL –El Dorado.

ASUNTO: **Hago llegar, RD.N°001–2023-IE.N°421/NUEVO-PUCACACA/UGEL-EL-DORADO.
Reconociendo a los miembros de la APAFA.**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección y Población Educativa de la Institución Educativa N° 421 de la Comunidad de “Nuevo Pucacaca” al mismo tiempo para hacer de su conocimiento, que estoy remitiendo a su despacho; **RD. N°001–2023-IE. N°421/NUEVO-PUCACACA/UGEL-ELDORADO; reconociendo a los miembros de la junta directiva de la APAFA de la Institución Educativa N° 421.** Se hace llegar el presente documento como su despacho lo solicita para los fines correspondiente y así designar al despacho correspondiente para dar trámite en el área correspondiente.

Es propicia la oportunidad para testimoniarle la muestra de nuestra especialconsideración; nos despedimos de usted deseándole éxitos en su gestión.

Adjunto:

- RD N°001
- Acta asamblea.

Atentamente:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 421 - NUEVO PUCACACA

Prof. Gisela Moncada Arista
DIRECTORA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°001-2023-IE.N° 421-NUEVO PUCACACA-UGEL EL DORADO

Nuevo Pucacaca, 17 marzo del 2023

Visto:

El acta de asamblea del día 17 de marzo del 2023 sobre la renovación de los miembros de la Directiva de la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de la Institución Educativa N° 421 de la comunidad de Nuevo Pucacaca.

Que, este acto de Gestión Institucional está en concordancia con la Constitución Política del Perú; la nueva ley general de educación N° 28044; ley N° 26510 y D.S. N° 006-2006-ED. D.S. N°009-2005-ED. Reglamento de la gestión del Sistema Educativo; ley N° 28988 Educación Básica Regular como servicio público esencial, D.S N° 18-2004-ED- Aprueba Reglamento de APAFAS de las Instituciones Educativas Públicas, RVM N°273-2020-MINEDU, normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2023.

SE RESUELVE:

Art. 1°. - **RECONOCER** a los miembros de la junta directiva de la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de la Institución Educativa N°421 de la comunidad de Nuevo Pucacaca, a los siguientes padres de Familia.

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | N° DNI |
|------------------------|---------------------------------------|---------------|
| PRESIDENTE | Sr. TERY MAMAMI SABOYA | |
| VICE-PRESIDENTE | Sra. DARLITH CHUJUTALLI CHUJUTALLI | 46804050 |
| SECRETARIO DE ACTAS | Sra. CLEMIRA GONZALES FERNANDEZ | 44839022 |
| TESORERA | Sra. JESSICA CHUJUTALLI CARDENAS | 46572718 |
| VOCALES | 1. Sra. LIDIAN FATAMA SABOYA | 44036790 |
| | 2. Sra. RUTH SABOYA TUANAMA | 46289343 |

Art.2°. – **CONCEDER**, como tiempo de vigencia y cumplimiento de funciones, durante el año lectivo 2023 al 2024.

Art.3°. - **INFORMAR** a la UGEL El Dorado para su conocimiento e inscripción en los archivos de gestión Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N.º 421 - NUEVO PUCACACA

Prof. Gisela Moncada Arista
DIRECTORA